

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Informo señor Juez que en este asunto, se allegó oficio No. 290 procedente del Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia, a fin que se remita copia del expediente 2021-00121 para que obre como prueba trasladada dentro del proceso ordinario laboral radicado No. 2023-00014-00. Igualmente le indico su señoría, que el apoderado demandante, allegó certificado de la empresa de mensajería Inter Rapidísimo S.A., donde consta la devolución al remitente por motivo de dirección errada/dirección no existe, para efectos de notificación. Caucasia, 04 de julio de 2023. Sírvase proveer.

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Caucasia (Ant.), cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACIÓN NRO. 170

REFERENCIA : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD  
DEMANDANTE : MANUEL ANTONIO RINCÓN FERNÁNDEZ  
DEMANDADO : KATY ARLEDIS MERCADO PALACIOS (Madre)  
RDO : 05-154-31-84-001-2021-00121-00

Vista la constancia que antecede y, en atención a lo informado por Juzgado Civil Laboral del Circuito de Caucasia, a fin que se remita copia del expediente 2021-00121 para que obre como prueba trasladada dentro del proceso ordinario laboral radicado No. 2023-00014-00, SE ACCEDE a lo solicitado. En consecuencia, digitalícese el expediente y remítase el link de acceso a la capeta digital respectiva.

Por otro lado, se insta al apoderado demandante, para que proceda a notificar en debida forma a la parte demandada; verificando la dirección aportada en el acápite de notificaciones y en la que intenta frustradamente notificar a la señora KATYARLEDIS. Para ello deberá confirmar, si el municipio de dicha dirección es Cáceres o Caucasia.

**NOTIFIQUESE:**

ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA  
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.</p> <p>CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° 064 fijado hoy 05/07/2023, en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>El secretario</p>
---